



POSTURA SAM ANTE LA REDUCCION DE IMPUESTOS AL TABACO

Ante la aprobación de la ley que reduce los impuestos al tabaco (reducción de la alícuota del 75% al 73%) en la República Argentina (27 de diciembre de 2017) la Sociedad Argentina de Medicina (SAM) manifiesta su preocupación, entendiendo que se da un paso hacia atrás en la lucha contra los efectos nocivos del tabaquismo por favorecer el acceso al mismo, considerando que la medida atenta contra la salud de la población. El objetivo más importante de incrementar substancialmente los impuestos es encarecer los cigarrillos, disminuir el consumo y, por ende, el riesgo de enfermar y morir prematuramente debido a los problemas asociados al uso del tabaco. Vale destacar que en Argentina los cigarrillos son los más baratos de la región de Latinoamérica, lo cual permite que se pueda acceder a los mismos con menores dificultades, y en especial lo hace la población adolescente.

Los datos del Ministerio de Salud de Nación en su Encuesta Nacional sobre Factores de riesgo habían marcado en 2013 respecto a 2009 una reducción del consumo (de 27.1% a 25.1%), de exposición al humo de tabaco ajeno global (de 40.4% a 36.3%), en el trabajo (de 34% a 25%) y en el hogar (de 33.9% a 27.6%). Es sabido que la reducción de impuestos se asocia al aumento del consumo, así como la situación inversa, como lo ha demostrado el gravamen al alcohol en Latinoamérica. Si bien en 2011 se sanciona la Ley Nacional de Control del Tabaco, que incluye medidas que apuntan a reducir el consumo (menor publicidad, advertencia en las etiquetas, ambientes libres de humo), la medida no se acompañó de aumento impositivo.

En mayo de 2016, la Argentina estableció un incremento de los impuestos internos a los cigarrillos del 60% al 75% que provocó un aumento en el precio de venta al público. Un estudio de la Fundación Interamericana del Corazón mostró que tras la medida, cuatro de cada diez consumidores de tabaco modificaron su comportamiento de consumo (reducción en la cantidad de cigarrillos consumidos-81.7%- , compra de paquetes de menos unidades -50.9%- reemplazo por marcas más baratas 26.75%-). El 32% de las personas que consumían tabaco al momento de incremento de los impuestos pensó en dejar de fumar tras la medida, el 26% hizo intentos de abandonar el cigarrillo y un 8% efectivamente lo dejó. La investigación también marcó el desplazamiento de la epidemia del tabaco en Argentina hacia sectores más vulnerables. Dicho decreto fue prorrogado a través del decreto 15/2017 hasta diciembre del 2017, hasta la aprobación de esta ley.

Actualmente, sólo 33 países en el mundo, entre los cuales hay sólo un latinoamericano (Chile), imponen impuestos que representen más del 75% del precio de un paquete al por menor, según lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para desalentar el consumo. El bajo costo de un paquete genera un alto costo para los sistemas de salud de la región: cerca de 33000 millones de dólares, lo que equivale al 0.5% del producto interno bruto (PIB) de la región y al 7% de todo lo que Latinoamérica gasta en servicios de salud cada año. Según datos de la OPS, los sistemas de salud de Chile (0.86% del PIB), Bolivia (0.77%), Argentina (0.70%), Colombia (0.57%) y Brasil (0.51%) son los más afectados por el tabaquismo, y la recaudación fiscal obtenida con la venta de cigarrillos no cubre ni la mitad de tales costos.

Si bien el aumento de impuestos suele ser una cuestión polémica en todo el mundo, la experiencia generada es cada vez más sólida para argumentar en favor de esta medida. Estudios en países como Armenia, Chile, China y Estados Unidos evidencian que encarecer el costo de los cigarrillos beneficia principalmente a las poblaciones de menores ingresos. Según especialistas de Salud Pública del Banco Mundial, "al llevar a la disminución del uso del tabaco, la población de bajos ingresos acaba recibiendo de 1.5 a 10 veces más en beneficios de salud que el valor pagado en impuestos, ya que al reducir el consumo se reduce el riesgo de enfermar y de utilizar servicios de salud costosos, que en muchas ocasiones son pagados del bolsillo de los usuarios, especialmente en países donde no existe una cobertura universal de salud".

Cada año en Argentina, mueren más 40000 personas por enfermedades relacionadas con el tabaco. Esto representa el 16 % del total de las muertes de personas mayores de 35 años.

El Programa Nacional de Control de Tabaco del Ministerio de Salud de Nación menciona daños en niños y adolescentes y explica que estar expuesto al humo de tabaco durante la niñez puede aumentar 4 veces el riesgo de padecer cáncer de pulmón en la adultez y aumentar en casi un 40% el riesgo de cáncer de vejiga.

<http://www.msal.gob.ar/tabaco/index.php/informacion-para-ciudadanos/efectos-de-la-exposicion-al-humo-de-tabaco-en-la-salud/191-tabaco-y-cancer>

Y para los clínicos, que trabajamos con adultos y adultos mayores, podemos mencionar patologías tales como enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), mayor tendencia a infecciones respiratorias (desde bronquitis hasta neumonías), enfermedad vascular (infarto de miocardio, accidente cerebrovascular, enfermedad arterial de miembros inferiores).

Desde el punto de vista oncológico, es el factor de riesgo más fuerte para cáncer de pulmón (incrementa de 10 a 20 veces el riesgo) y se ha demostrado el aumento de riesgo de padecer leucemia, cáncer de cavidad oral, nasal, senos paranasales, nasofaringe, laringe, esófago, páncreas, hígado, estómago, cuello uterino, riñón, colon y vejiga. Genera además deterioro en la salud ósea.

El tabaco se vincula a los principales problemas de mortalidad en Argentina (cardiovasculares, cerebrovasculares, oncológicos y neumonías).

Pero no es solo la mortalidad el problema, sino además la discapacidad. Pacientes con EPOC, insuficiencia cardíaca, neumonectomía por cáncer pueden presentar franco deterioro de la capacidad funcional, necesitar oxigenoterapia permanente, cuidadores, etc. Haciendo cuentas: años de vida potencialmente perdidos, calidad de años de vida perdidos, pérdida económica familiar (muchas veces son pacientes en edad económicamente activa), distorsión del entorno familiar, etc.

De esta manera, la aplicación de altos impuestos a los cigarrillos debe ser vista como una medida fiscal para mejorar la salud de la población. Por ende, la inversa genera deterioro en vida y salud de los ciudadanos.

La SAM manifiesta su oposición a esta medida, poniéndose a disposición de las entidades gubernamentales para brindarles las asesorías que consideren necesarias.

Adhieren

